

## **Corte argentina multa a S&P por no cumplir con procedimientos**

**Buenos Aires.** La Corte Suprema de Justicia argentina multará a la calificadora Standard & Poor's (S&P) por incumplir los procedimientos de análisis en los casos de dos bancos, informó el tribunal en un comunicado. La sanción se aplica "por haber realizado S&P una calificación de títulos del Citibank NA sucursal argentina y del Bank-Boston NA sucursal argentina, como de mejor calidad y más bajo riesgo, sin dar cumplimiento a los procedimientos previstos en su propio manual registrado ante la Comisión Nacional de Valores (CNV, reguladora bursátil)", según la nota difundida en el portal de Internet de la Corte. El caso llegó al máximo tribunal luego de un fallo de igual tenor de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial, tras la pena original dictada en 2006 por la CNV por 2 mil 500 dólares.

AFP